

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, miércoles 8 de marzo de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 582

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial del Estado Táchira
Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Tribunal Cuarto de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución
San Cristóbal, 19 de Octubre de 2022
212° y 163°

UNICO EDICTO
SE HACE SABER

A todas cuantas personas que tengan interés directo y manifiesto, que por ante este Tribunal cursa Expediente N° 65.214 relacionado con la demanda DECLARACION DE AUSENCIA incoada por la ciudadana LIGIA NARYSKITH MEDINA RAMIREZ, Venezolana, titular de la cédula de Identidad V- 24.781.656, asistida por la abogada CARMEN BEATRIZ CAMPOS ALVAREZ, inscrita en el Inpreabogado con el No. 63.706, en contra del ciudadano PEDRO PABLO MEDINA SARMIENTO, venezolano, titular de la cédula de identidad N° V-11.972.756, para que comparezca o dé aviso, en forma auténtica, de su existencia, en el lapso de tres meses. Este emplazamiento se hará por medio de publicación en un periódico, repetida cada quince días durante el lapso de comparecencia. Publíquese el edicto en un Diario de mayor circulación a nivel Nacional. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 507 del Código Civil Venezolano en concordancia con el artículo 422. La publicación de este único edicto deberá hacerse en letra grande y con una dimensión que facilite su lectura, conforme a lo ordenado en la resolución N° 1939 del 27/01/1993 del antes Consejo de la Judicatura.

LA JUEZA
Valencia, 08 de marzo de 2023
Cecilia García Zepeda
Abogada de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución
Secretaria

Expediente 65.214/MPC

SOMOS PUEBLO VALIENTE

PODER JUDICIAL
Tribunal Vigésimo Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, de febrero de 2023.
212° y 163°
SOLICITUD: AP31-F-S-2023-000754

EDICTO
SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que puedan tener derechos, o que vean afectados sus derechos en la solicitud de RECTIFICACION DE ACTA DE RECONOCIMIENTO, presentada por la ciudadana CAROLINA MICHEL LORENZO DE MORALES, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad V-6.660.828, debidamente asistida por la abogada ALEXANDRA VALERA, inscrita en el Inpreabogado bajo el número 229.285; de conformidad con lo establecido en los artículos 768 y 770 de Código de Procedimiento Civil deberán comparecer ante este Tribunal Vigésimo Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de circunscripción del Área Metropolitana de Caracas, ubicado en el piso 3 del Edificio Centro los Cortijos, Avenida Principal de los Cortijos de Lourdes, cruce con Bernadette, Municipio Sucre del Estado Miranda, al décimo (10) día de despacho siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga en el expediente, a los fines de que expongan lo que crean conducente, hagan valer sus derechos u opongan las defensas que consideren pertinentes, con relación al presente procedimiento que se sustancia bajo el N° AP31-F-S-2023-000754, en el horario comprendido entre las ocho y treinta minutos de la mañana y las tres y treinta minutos de la tarde (08:30 a.m. a 03:30 p.m.). El presente edicto será publicado en un diario de mayor circulación de Territorio Nacional.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZA
Abg. ANGELA MARCANO CALI
Tribunal Vigésimo Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
AMC/Rosme.-
Asiento N°



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO

Se notifica a todo el personal jubilado y pensionado del Banco Central de Venezuela, que desde el jueves 16/03/23 hasta el miércoles 22/03/2023, se llevará a cabo el Operativo de Fe de Vida en el área del Centro Cultural Salvador de la Plaza, en horario comprendido entre las 9:30 a.m. y 12:00 m.

Los beneficiarios de pensiones que se encuentren en ciudades del país distintas a las de las sedes o en el exterior, o que estén imposibilitados de movilizarse podrán remitir la constancia de fe de vida de la siguiente forma:



HACER FOTO



- En la autofoto o *selfie*, deberá apreciarse claramente el rostro.
- No tener lentes ni gorras.
- Incluir la cédula de identidad.
- Incluir en la foto un periódico local que indique la fecha vigente.
- Remitir en formato PDF o JPG.

A objeto de agilizar el trámite podrán enviar su prueba de vida al correo electrónico: fedevida@bcv.org.ve indicando números telefónicos personales (de no poseer indicar el de un familiar cercano) y dirección de habitación.

Asimismo, resulta importante señalar que por aplicación supletoria de la legislación nacional vigente sobre la materia; a saber: el artículo 37 del Reglamento del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios de la Administración Pública Nacional, de los Estados y Municipios, la presentación de la constancia de Fe de Vida, resulta imprescindible para el pago del beneficio correspondiente. De no presentarse el documento requerido en el período establecido, se suspenderá el pago de la pensión, hasta tanto se demuestre la supervivencia.

Para cualquier información adicional, pueden comunicarse con el Departamento de Beneficios Socioeconómicos a través de los números telefónicos: (0212) 801.5781 / 536.5024.

RIE: G-20000110-0



VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

Ref. 2,86



VEA es tu mejor inversión al más bajo costo

Diario **VEA**